

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
XIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO**



**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**A C T A**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**OFICIALÍA MAYOR**

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA DÉCIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DEL DÍA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ.**

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, CON LA ASISTENCIA DE VEINTE DIPUTADOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL CIUDADANO DIPUTADO SERGIO ULISES GARCIA COVARRUBIAS, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESION DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 03 DE NOVIEMBRE DE 2015.
- II.- COMUNICACIONES OFICIALES.
- III.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE ROJAS MORENO, DEL **PARTIDO MORENA**.
- IV.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.
- V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE

REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA MARITZA MUÑOZ VARGAS.

**VI.- CLAUSURA.**

- - - PREVIO A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, HIZO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ SANCHEZ, PARA **EXCLUIR EL CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUIDAMENTE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS MARCO ANTONIO ALMENDARIZ PUPPO Y AMADEO MURILLO AGUILAR, SOLICITARON INCLUIR PRONUNCIAMIENTOS A SU NOMBRE.- POSTERIORMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA CON LAS SOLICITUDES DE REFERENCIA, QUEDANDO LOS PRONUNCIAMIENTOS COMO **CUARTO Y QUINTO PUNTOS**.-----

---- EN CUMPLIMIENTO CON EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA CONSULTAR A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 03 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN RAZÓN DE QUE FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA XIV LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.-----

- - - DE ACUERDO CON EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA SECRETARIA DIO LECTURA DE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN: **A).**- OFICIO NO. 039001300100/219/2015, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, ENVIADO POR EL LIC. JOSÉ ROSARIO ÁLVAREZ CASTILLO, JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN BAJA CALIFORNIA SUR.- POR TANTO DEL OFICIO CON QUE SE DIÓ CUENTA, SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA ACUSAR RECIBO CORRESPONDIENTE.-----

--- EN CUMPLIMIENTO AL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE ROJAS MORENO, DEL

**PARTIDO MORENA**, PARA PRONUNCIAR LO SIGUIENTE: “CON EL PERMISO DE LA DIPUTADA PRESIDENTA MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ESTA MAÑANA NOS ACOMPAÑAN; PÚBLICO EN GENERAL QUE ESTÁ AQUÍ CON NOSOTROS, POR CIERTO MUY NUTRITO, BIENVENIDOS, ES UN RECINTO ABIERTO PARA TODAS LAS VOCES Y TODAS LAS PERSONAS QUE NOS QUIERAN ACOMPAÑAR AQUÍ EN ESTA LEGISLATURA. COMPAÑEROS, CIUDADANAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS. EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD LOS SISTEMAS BASADOS EN RELACIONES DE DOMINACIÓN ENTRE LAS PERSONAS, HAN SOSTENIDO LA OPRESIÓN Y LA INJUSTICIA APOYADAS EN CONSENSOS PASIVOS ENTRE QUIENES PADECEN SUS CONSECUENCIAS, Y EN LA REPRESIÓN Y EL USO DE LA FUERZA CUANDO ÉSTOS LES HAN SIDO INSUFICIENTES. CUANDO LAS BASES SOBRE LAS QUE EL SISTEMA SE SOSTIENE SON CUESTIONADAS O PUESTAS EN RIESGO, LOS REGÍMENES NO HAN USADO EN RETIRARSE LA CARETA DE CIVILIZADOS, MOSTRANDO SU NATURALEZA AUTORITARIA Y DEJANDO DE LADO LOS VALORES QUE ASUMÍAN COMO PROPIOS. EN LA ETAPA DE CONSENSO PASIVO POR PARTE DE LA ESPERANZA DEL PODER MÁS FUERTE QUE EL RESTO DE LOS OPRIMIDOS, EL SISTEMA ENVILECE LA NATURALEZA HUMANA HASTA QUE SE CONVIERTE EN DESEO Y ASPIRACIÓN, COMPARTIR LOS PRIVILEGIOS Y LAS CANONJÍAS DE LOS OPRESORES. EN NUESTRA HISTORIA, UNA FRASE RESUME ESTOS MECANISMOS DE AGLUTINACIÓN Y CONTROL, LA DIO PORFIRIO DÍAZ, RESUMIENDO ESTE PENSAMIENTO EN DOS PALABRAS: “PLATA O PLOMO”. PLATA PARA SOBORNAR, PARA ENVILECER, PARA COMPRAR LA DIGNIDAD Y APACIGUAR LA REBELDÍA CONVIRTIÉNDOLA EN CRÍTICA INOFENSIVA, SIMULADA Y CONTROLADA POR EL RÉGIMEN. PLATA PARA HACER MÁS RICOS A LOS QUE YA LO SON. PLOMO PARA LOS OBREROS QUE PIDIERON CONDICIONES JUSTAS AL CAPITAL EXTRANJERO, O FRENTE A LOS INDIOS YAQUIS, CUANDO CASI LOS EXTERMINA COMO RESPUESTA A SUS DEMANDAS PARA VIVIR EN PAZ EN SUS TIERRAS, EN SU AGUA, EN SU LIBERTAD. PLOMO CONTRA LOS HERMANOS SERDÁN, CONTRA ZAPATA Y VILLA. LA HERENCIA DE ESTE PENSAMIENTO LLEGA HASTA NUESTROS DÍAS, CUANDO DÍAZ, TOMA EL ROSTRO DE SALINAS Y COMPRA A LOS OTRORA OPOSITORES, CON PLATA, OFERTÁNDOLES PUESTOS Y LOGRANDO CONVERTIRLOS EN ADULADORES. PLOMO

PARA QUIENES LE LLAMARON USURPADOR. PLATA, CUANDO LA ALTERNANCIA ABUSÓ DEL EJERCICIO DEL PODER Y LOS OTORRA DEMÓCRATAS LLEGARON A LA PRESIDENCIA, USANDO LAS INSTITUCIONES EN SU BENEFICIO, DESCALIFICANDO A LOS OPOSITORES, JUSTIFICANDO EL FRAUDE Y LA GUERRA SUCIA, E INCORPORANDO A ALGÚN INTELLECTUAL INCLUSO COMO CANCELLER EN EL GOBIERNO FOXISTA. PLOMO PARA LOS EJIDATARIOS DE "ATENCO", QUE NO ACEPTARON UN AEROPUERTO EN SUS TIERRAS, EN AQUELLOS MISMOS AÑOS, COMO TAMBIÉN HUBO PLOMO, CUANDO CALDERÓN TOMÓ POR ASALTO Y CERRÓ LA FUENTE DE TRABAJO DE MILES DE ELECTRICISTAS QUE DEFENDÍAN LA PROPIEDAD PÚBLICA DEL SECTOR. HOY, PLATA PARA ALCANZAR UN CONSENSO DE LOS PODEROSOS A TRAVÉS DEL "PACTO POR MÉXICO", DE DONDE SURGE LA REFORMA EDUCATIVA. PLOMO CONTRA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DECIDIERON HACERLE FRENTE. HOY, MÁS ALLÁ DEL DISCURSO LA REALIDAD MUESTRA UN ABANDONO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ESTADO, Y UNA URGENCIA POR ACELERAR LA MERCANTILIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y ASEGURAR LA ADECUADA FORMACIÓN DE QUIENES SERÁN LA FUTURA ÉLITE, HACIENDO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, UN OBJETIVO CONTRA EL QUE HAN DIRIGIDO SUS ESFUERZOS. HOY HAY PLATA CUANDO SE INTENTA SEDUCIR A LOS MAESTROS DEL PAÍS, A ACEPTAR UNA REFORMA QUE LES RETIRA SUS DERECHOS LABORALES, A CAMBIO DE UNA DIFUSA POSIBILIDAD DE GANAR MÁS, SI ALCANZAN LOS MEJORES RESULTADOS EN LA EVALUACIÓN. UNA REFORMA QUE HA CONVERTIDO MEDIÁTICAMENTE A LOS MAESTROS EN EL PRINCIPAL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN, CUANDO POR EL CONTRARIO, SON PIEZA FUNDAMENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA. A TRAVÉS DE UNA EVALUACIÓN DE CARÁCTER PUNITIVO, SE DESCONOCE LAS CONDICIONES PARTICULARES EN QUE SE EJERCE LA LABOR EDUCATIVA Y SE TRATA COMO IGUALES A LOS QUE NO LO SON. AL MISMO TIEMPO, EL GOBIERNO PARECE OLVIDARSE DE LA RESPONSABILIDAD QUE TUVO EN PROMOVER EL CORPORATIVISMO SINDICAL, QUE APROVECHÓ EN SU BENEFICIO A TRAVÉS DE PERSONAJES DE TRISTE MEMORIA Y QUE HOY SON CAUSA IMPORTANTE DE GRAVES CARENCIAS EN LA EDUCACIÓN DE NUESTRO PAÍS. LA REFORMA QUE NO

MODERNIZA NI ACTUALIZA CONTENIDOS PEDAGÓGICOS, PROGRAMAS O ESTRUCTURA CURRICULAR, PUEDE SER LABORAL, O SIMPLEMENTE PUNITIVA, PERO NO PUEDE CONSIDERARSE SERIAMENTE COMO EDUCATIVA. IMPULSADA POR LOS GRANDES PRIVILEGIADOS DEL PAÍS A TRAVÉS DE “MÉXICO PRIMERO” Y AVALADA EN UNA AGENDA TRANSNACIONAL, LA REFORMA SE CONFIRMA COMO LO DIJO EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, EN LA INTENCIÓN DE “VINCULAR LA EDUCACIÓN CON EL MERCADO LABORAL”. LOS INTERESES DETRÁS DE LA PROPUESTA, SOBERBIOS Y AUTOSUFICIENTES, HOY NO LE PERDONAN AL MAGISTERIO DISIDENTE, HABERSE MANTENIDO POR MÁS DE DOS AÑOS, EN OPOSICIÓN Y RESISTENCIA ACTIVA HACIA LA MISMA. HOY LE DAN PLOMO AL SECTOR PARA DESMOVILIZARLO A PARTIR DE ESCARMIENTOS, DE SEMBRAR EL TERROR DE LAS BASES FRENTE A LA AMENAZA Y EL SHOW MEDIÁTICO QUE CONVIERTE A CUATRO DE SUS LÍDERES EN PELIGROSÍSIMOS DELINCUENTES, TRATADOS COMO TAL, DETENIDOS EN APARATOSOS OPERATIVOS, Y TRASLADADOS HACIA A PENALES DE MÁXIMA SEGURIDAD, ACUSÁNDOLOS DE DELITOS COMO EL “ROBO AGRAVADO CONTRA EL CONSUMO Y LA RIQUEZA NACIONAL”. DE ESTO LOS ACUSAN Y SEÑALAN LOS POLÍTICOS QUE TRATAN DE EXHIBIRLOS, CUANDO FUERON ELLOS QUIENES PRECISAMENTE ATENTARON A TRAVÉS DE LA REFORMA ENERGÉTICA CONTRA EL “CONSUMO Y LA RIQUEZA NACIONAL”, HECHO QUE RAYA NO SÓLO EN UN ACTO DE CINISMO, SINO DE DESVERGÜENZA INACEPTABLE. ANUNCIOS DE DEMANDAS CONTRA MÁS DE VEINTE EN OAXACA, CON PROCESOS CONGELADOS DESDE JULIO Y HOY REACTIVADOS CONTRA 118 EN MICHOACÁN, ENTRE DOCENTES Y NORMALISTAS, QUE POR VOZ DE SU GOBERNADOR -QUE ASUMIENDO UN TRISTE PAPEL DE ADMINISTRADOR DE QUINTA DE UNA PLANTACIÓN, Y NO DE TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN UNA ENTIDAD FEDERATIVA- SE DICE PREFERIR LA POLÍTICA, A LA VEZ QUE PARECE AVALAR LAS ACCIONES REPRESIVAS QUE SE DESATAN EN EL TERRITORIO DONDE EJERCE SUS ATRIBUCIONES. PLOMO CUANDO DETIENEN POR LA MADRUGADA A ESTOS 4 PROFESORES, INTEGRANTES DE LA SECCIÓN 22 DE LA CNTE OAXAQUEÑA, DIRIGENTES SOCIALES, DIFUNDIENDO PROPAGANDA QUE LOS VINCULA A PROCESOS FABRICADOS PARA ENCARCELARLOS DE 4 A 40 AÑOS. Y SILENCIO, MUCHO SILENCIO

CUANDO A LA VEZ NO PUEDEN USAR LAS MISMAS MEDIDAS CONTRA EL LÍDER DE UN CÁRTEL RECIÉN FUGADO DE UN PENAL MEXICANO, QUE TODOS USTEDES YA SABEN A QUIÉN ME REFIERO. EL GOBIERNO FEDERAL, LA CLASE POLÍTICA REPRESENTADA POR LOS 3 PARTIDOS QUE SIGNARON EL "PACTO POR MÉXICO", Y EL RESTO DE FORMACIONES PALERAS QUE LE HAN ACOMPAÑADO EN SUS REFORMAS, COMPARTEN LA SENTENCIA QUE LOS PODEROSOS HAN ASUMIDO COMO ESCARMIENTO FRENTE A LA REBELDÍA, LA DIGNIDAD Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES COLECTIVOS QUE REPRESENTAN LOS PROFESORES EN LUCHA, DEMOCRÁTICOS EN GENERAL, Y EN PARTICULAR DE LA CNTE, HOY PARA MEJORAR -COSA QUE YA REALIZAN HACE VARIOS AÑOS- SINO A LA QUE SE TOMA DE PRETEXTO PARA CANCELAR SUS DERECHOS Y ASUMIRSE COMO PUNITIVA DE CONQUISTAS HISTÓRICAS EN EL PRESENTE. DESDE ESTA TRIBUNA, SIN EMBARGO FRENTE A UN MOVIMIENTO QUE ANUNCIAN COMO DERROTADO, SE PRESENTAN ERRÁTICOS, INCOHERENTES Y ABUSIVOS, QUIZÁ PORQUE DICHO MOVIMIENTO NO RESULTA TAN DÉBIL COMO CABRÍA SUPONERSE, CONVOCANDO EL 02 DE OCTUBRE, AL PARO DE 13 MIL MAESTROS EN MICHOACÁN Y 58 MIL EN OAXACA, O EL 12 DEL MISMO MES, DEMANDANDO LA DEROGACIÓN DE LA REFORMA EDUCATIVA A 85 MIL A QUIENES SEGÚN LA PROPIA SEP SERÁN SANCIONADOS POR LA FALTA. EN AMBOS ESTADOS ASÍ COMO EN GUERRERO Y PARTE DE CHIAPAS, SE TUVO QUE ANUNCIAR QUE SE POSPONDRIÁN LAS EVALUACIONES, LA REPRESIÓN ESTÁ SENTANDO SUS REALES AHÍ DONDE SE PRETENDE ESCARMENTAR CON LA SUERTE DE LOS LÍDERES, AL RESTO DE SUS BASES, QUE HAN SOSTENIDO DE FORMA MÁS QUE CONSECUENTE, LA LUCHA CONTRA ESTA MEDIDA NEOLIBERAL. DESDE ESTE CONGRESO, NOS SOLIDARIZAMOS CON NUESTROS COMPAÑEROS PROFESORES DETENIDOS EN LA MADRUGADA DEL 29 DE OCTUBRE PASADOS, CONTRA LOS MILES DE SANCIONADOS POR PARTICIPAR EN LAS MOVILIZACIONES, CONTRA LOS CIENTOS SOBRE LOS QUE PENDE LA AMENAZA DE CÁRCEL, O LA REACTIVACIÓN DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN, EN PROCESOS IRREGULARES EN SU CONTRA. DESDE ESTA TRIBUNA, NOS MANIFESTAMOS SOLIDARIOS CON LOS JÓVENES NORMALISTAS MASACRADOS AYER Y HOY CON AMENAZAS DE CÁRCEL POR ASUMIR LA ESPERANZA Y LA

RESISTENCIA, EN LUGAR DE RESIGNARSE O SENTIRSE DERROTADOS. LAS DECISIONES TOMADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, CON LA COMPLICIDAD DE LOS GOBIERNOS ESTATALES, PUEDEN PRODUCIR MAYOR INESTABILIDAD EN NUESTRO PAÍS, AL REDUCIR EL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN Y REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE QUIENES HOY PUEDEN PERDERLOS SI CALLAN, O TERMINAN EN PRISIÓN, SI LOS DEFIENDEN. DE INICIO, EL PRÓXIMO 14 Y 15 DE NOVIEMBRE, FECHAS EN QUE HABRÁ DE EVALUARSE A LOS MAESTROS DE OAXACA, LA CNTE, HA CONVOCADO A UN NUEVO PARO NACIONAL; SITUACIÓN QUE HACE PREVISIBLE, UN MAYOR ESCALAMIENTO DEL CONFLICTO PARTE DE LA LUCHA DE LOS MAESTROS DE HOY, TIENE SUS RAÍCES EN LA MEMORIA DE LOS 154 DOCENTES ASESINADOS POR EL RÉGIMEN, O EN COMPLICIDAD CON ÉSTE, ENTRE 1979 Y EL 2000, REPRESENTANDO QUE REPRESENTAN LA DIGNIDAD HUMANA DE AYER Y DE HOY NO PUEDE SER COMPRADA CON LA PLATA POR SIEMPRE. DESDE ESTA TRIBUNA NOS MANIFESTAMOS CONTRA LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL, POR LA DEROGACIÓN DE LA REFORMA EDUCATIVA Y A FAVOR DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LAICA, Y GRATUITA, DERECHO SOCIAL DE TODAS Y LOS MEXICANOS, LOS NACIDOS EN NUESTRO PAÍS, DEL QUE FORMAMOS PARTE LAS Y LOS SUDCALIFORNIANOS. POR ESO, ESTE DÍA DECIMOS: ¡BASTA! ¡BASTA A ESTE GOBIERNO REPRESOR QUE ATENTA CONTRA TODOS LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES NO NADA MÁS DE LOS MAESTROS! AHORITA ESTOY HACIENDO ALUSIÓN EN ESTE DOCUMENTO HACIA LA REPRESIÓN INGRATA, VIL, QUE ESTÁN SUFRIENDO LOS COMPAÑEROS MAESTROS, QUE A SUS LÍDERES ESTÁN ENCARCELADOS EN "ALMOLOYA", EN UNA CÁRCERL DE ALTA SEGURIDAD COMO LOS PEORES CRIMINALES. NO ES POSIBLE SIGAMOS SOPORTANDO TANTA VILEZA DE ESTE GOBIERNO REPRESOR. ¿QUÉ TANTO TENDREMOS QUE... O QUÉ TANTO MÁS TENEMOS QUE AGUANTAR LOS TRABAJADORES, COMPAÑEROS? YO CREO QUE ES EL MOMENTO DE DECIR: ¡BASTA A ESTE GOBIERNO QUE LESIONA UNA Y OTRA VEZ LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES! NO ES POSIBLE SEGUIR EN ESTA SITUACIÓN. ESAS REFORMAS IMPLEMENTADAS HAN SIDO SÓLO PARA LESIONAR A TODOS LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES DE TODOS LOS SECTORES DEL PAÍS. ESTAMOS VIVIENDO UNA GRAN REPRESIÓN, Y YO CREO QUE TODOS NO PODEMOS

TENER LA CEGUERA DE NO QUERER VER Y NO QUERER ENTENDER LA SITUACIÓN QUE AHORITA PREVALECE EN MÉXICO. LA VERDAD ES QUE ES UN MOMENTO PARA QUE DIGAMOS: ¡BASTA! Y NO DEJAR, NO PERMITIR, NO SEGUIR PERMITIENDO QUE NUESTROS DERECHOS NOS SEAN ARREBATADOS, HAY QUE LUCHAR POR ESOS DERECHOS, POR ESAS CONQUISTAS. LOS VERDADEROS DELINCIENTES ANDAN SUELTOS, Y QUÉ CASUALIDAD QUE NUNCA LOS PUEDEN ENCONTRAR. EN CAMBIO, A ESOS CUATRO MAESTROS DIRIGENTES, LUCHANDO POR SUS FAMILIAS, LUCHANDO POR LOS DERECHOS DE SUS COMPAÑEROS, LOS TIENEN EN UNA CÁRCEL DE ALTA SEGURIDAD. ENTONCES, NO ES POSIBLE QUE SIGAMOS SOPORTANDO TODO ESTO. YO CREO QUE DEBEMOS DE SER SOLIDARIOS ENTRE TODOS LOS TRABAJADORES PARA PODER PARAR ESTA REPRESIÓN Y ESTOS CAMBIOS, TODAS ESTAS REFORMAS QUE NOS ESTÁN LESIONANDO. ES CUANTO “.- - - - -

- - - - DE ACUERDO CON EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO MARCO ANTONIO ALMENDARIZ PUPPO, QUIEN COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRONUNCIÓ LO SIGUIENTE: “ HOLA, MUY BUENOS DÍAS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, Y PRINCIPALMENTE CON EL PERMISO DE QUIENES NOS ACOMPAÑAN DE LA BASE TRABAJADORA DEL SINDICATO. MI PRONUNCIAMIENTO VA EN EL SENTIDO DE DECIRLES QUE ESTAMOS ABIERTOS AL DIÁLOGO, QUE ESTAMOS ABIERTOS A LA COMUNICACIÓN, QUE ESTAMOS ABIERTOS AL RESPETO, COMO LO COMENTABA CON SU LÍDER EDUARDO VALDÉZ; JAMÁS ESTAREMOS VIOLANDO Y MUCHO MENOS FALTÁNDOLE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES. DEFINITIVAMENTE HAREMOS UNA COMISIÓN, COMO LO QUEDAMOS CON EL DIRIGENTE SINDICAL Y QUE A SU VEZ SE LE CORRA LA ATENCIÓN TAMBIÉN A LAS DEMÁS DIRIGENCIAS DE LAS DIFERENTES SECCIONES, DONDE TENDREMOS TAMBIÉN ESE DIÁLOGO, DONDE ESTAREMOS TOMANDO LOS MEJORES ACUERDOS Y LAS MEJORES DECISIONES, Y ACLARARLES QUE LA INICIATIVA QUE SE PRESENTARÍA EL DÍA DE HOY ERA PARA LECTURA, NO ERA PARA VOTARLA EL DÍA DE HOY, DONDE ESTARÍAN INTEGRADOS OBVIAMENTE LAS COMISIONES QUE PRESIDE EL DIPUTADO AMADEO

MURILLO COMO PRESIDENTE DE ASUNTOS LABORALES, Y EL COMPAÑERO ZAMORA Y UN SERVIDOR. LES QUIERO DECIR QUE YO TAMBIÉN SOY TRABAJADOR Y QUE TRABAJÉ... DÉJENME TERMINAR DE EXPLICAR. YO ERA TRABAJADOR DE CONFIANZA, AHORA ME TOCA ESTAR DESDE ESTA TRIBUNA Y CLARO QUE ENTIENDO PORQUE ME TOCÓ TRABAJAR EN UN TRIBUNAL BUROCRÁTICO Y DONDE YO VI MUCHAS ANOMALÍAS, Y QUE HOY EN DÍA DE MANERA CONJUNTA VAMOS A TOMAR LAS MEJORES DECISIONES ENTRE TRABAJADORES Y LEGISLADORES, PORQUE ES NECESARIO... ES NECESARIO TOMAR Y HACER ESA MESA DE TRABAJO. DECIRLES QUE SIEMPRE VAMOS A ESTAR EN LA MEJOR VOLUNTAD PARA LOGRAR LOS MEJORES ACUERDOS. YO SE LOS DIJE A LA BASE TRABAJADORA AQUÍ DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SE LO VUELVO A DECIR DELANTE DE SU DIRIGENTE Y DE QUIENES HOY NOS ACOMPAÑAN: SEGUIREMOS PARA DARLE MEJORES RESULTADOS, POR ESO ESTAMOS AQUÍ, NO PARA VIOLENTAR EL ESTADO DE DERECHO SOBRE TODO DE LA BASE TRABAJADORA. DECIRLES, SIN LUGAR A DUDAS INICIAREMOS DE MANERA INMEDIATA, DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ, EL DIÁLOGO CON LA BASE TRABAJADORA. SERÍA MUY IMPORTANTE QUE UNA VEZ TERMINANDO AQUÍ LA SESIÓN, SE PUDIERA ACERCAR MI LÍDER CON EL DIPUTADO TANO, PARA PODER ENCABEZAR LOS TRABAJOS PARA TOMAR BUENOS RESULTADOS Y TOMAR BUENAS DECISIONES. DIOS LOS BENDIGA, Y BIENVENIDOS A ESTA SU CASA."- - -

- - - DE CONFORMIDAD CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO AMADEO MURILLO AGUILAR, QUIEN COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRONUNCIÓ LO SIGUIENTE: " MUY BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS TRABAJADORES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN, TAMBIÉN VEO TRANSPORTISTAS POR AQUÍ, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS EL DÍA DE HOY. HACE TRECE AÑOS EN LA DÉCIMA LEGISLATURA QUE ME TOCÓ INTEGRAR, FUI PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN AQUÉL ENTONCES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, Y COMO TAL ME TOCÓ HACER DISTINTOS FOROS PARA LLEVARLA A LA BASE TRABAJADORA Y ENRIQUECER LA INICIATIVA QUE NOS LLEGÓ EN ESE MOMENTO. QUE SE REQUIEREN REFORMAS, CREO QUE TODOS ESTAMOS

DE ACUERDO. PERO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, QUIERO DECIRLES QUE CONTARÁN PARA LLEVARLA PRECISAMENTE AL CONSENSO DE LA BASE TRABAJADORA, Y SACAR EL MEJOR PROVECHO... EL MEJOR PROVECHO POSIBLE DE UNA REFORMA PARA QUE SEA DICTAMINADA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS PRECISAMENTE DE UN LADO QUE ES PRECISAMENTE LA AUTORIDAD O EL PATRÓN, EN ESTE CASO EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y POR EL OTRO LOS TRABAJADORES. POR SUPUESTO QUE TENDRÁ QUE IR BIEN CONSENSADA PARA QUE PUEDA REALMENTE TRANSITAR Y DAR LO MEJOR DE SÍ EN UNA REFORMA, EN ESTE CASO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO; CUENTEN CON ELLO Y PODAMOS ESTABLECER LA RUTA PARA PODER HACER LOS FOROS NECESARIOS Y SACAR EL MEJOR PROVECHO QUE DEBO DECIRLES CON TODO... MUCHO MUY LAMENTABLE POR CIERTO, DE QUE HAY TRABAJADORES QUE TIENEN HASTA DIEZ, QUINCE AÑOS TRABAJANDO Y QUE NO GOZAN NI DE SEGURIDAD SOCIAL, QUE ESO ES GRAVÍSIMO, MUY GRAVE, Y QUE EN ESTE SENTIDO EL SINDICATO TAMBIÉN TIENE QUE VELAR POR ESOS INTERESES. CREO QUE ESO ES LO QUE TENEMOS QUE HACER. YO APRECIO AQUÍ AL DIPUTADO QUE HAYA FINALMENTE RETIRADO, Y QUE LLEVEMOS PRECISAMENTE A CONSENSO ESTA REFORMA QUE MUCHO LE HACE FALTA PARA BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES. MUCHAS GRACIAS. -----

- - - PREVIO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **CIUDADANO DIPUTADO CAMILO TORRES MEJIA**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, GRACIAS. MI... A VER, LO QUE QUIERO RECTIFICAR COMPAÑEROS TRABAJADORES, ANTES DE QUE SE RETIREN. RECTIFICACIÓN DE HECHOS. ES QUE SE DICE QUE HAY COMPAÑEROS QUE TIENEN DIEZ, QUINCE AÑOS DE TRABAJO Y QUE NO TIENEN SEGURIDAD SOCIAL, EL PROBLEMA NO ES ESE. NO TIENEN BASE. SON TRABAJOS PERMANENTES, SE TIENE QUE RECTIFICAR NO NADA MÁS EL PROBLEMA DE LOS TRABAJADORES DE GOBIERNO, O SEA, DE QUE SI TIENEN O NO TIENEN DERECHOS, QUE SI LOS QUIEREN CORRER, ESTAMOS LEYENDO LA PROPUESTA O NO, SINO CUÁLES SON LOS TRABAJADORES DE BASE DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE NO ANDEN TODOS LOS COMPAÑEROS COMO SIN UNA SEGURIDAD, ¿SI? YO

TAMBIÉN ESTUVE COMO TRABAJADOR AL SERVICIO DEL ESTADO ANTERIORMENTE DE SER DIPUTADO, Y EL PROBLEMA DE FONDO ES ESE, COMPAÑEROS, SE TIENEN QUE VER CUÁLES SON LOS TRABAJOS DE BASE PORQUE HAY UN CHORRO DE TRABAJOS DE BASE QUE HAN PERSISTIDO DURANTE AÑOS Y AÑOS Y NO HAN PASADO A SER BASE SINDICAL, Y SIGUEN SIENDO TRATADOS COMO SI FUERAN DE CONFIANZA CUANDO YA NO SON. COMPAÑEROS, PÓNGANSE BIEN LAS PILAS Y QUE LEAN BIEN. GRACIAS"- - - - -

- - - DADO EL DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA CIUDADANA DIPUTADA DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA, PARA SOLICITAR A LA MESA DIRECTIVA LA DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA MARITZA MUÑOZ VARGAS.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA REFERIDA SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, RESULTANDO APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL, REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN DEL **CIUDADANO DIPUTADO CAMILO TORRES MEJÍA**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, MIREN, NADA MÁS... ENTIENDAN, CON SU PERMISO, NADA MÁS YO QUISIERA QUE LO VIÉRAMOS DESDE ESTA INICIATIVA QUE TIENE QUE VER CON LA EDUCACIÓN ACUÉRDENSE QUE HAY UNA INICIATIVA DONDE QUE TAMBIÉN SE HIZO EL CAMBIO Y LA RECTIFICACIÓN EN EL NOMBRE, "SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" A "SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA". ENTONCES AQUÍ DE UNA VEZ Y EN TODAS ESAS MODIFICACIONES YA SE VAYAN VIENDO, PORQUE SÍ NOS INTERESA MUCHO QUE SE LE REFERENCIE EL CARÁCTER DE PÚBLICO A LA SECRETARÍA, SU NOMBRE, ¿SI? Y ES ESO ES TODA MI INTERVENCIÓN NADA MÁS, YO PEDIRÍA QUE... TODOS ESTAMOS DE ACUERDO, ¿NO? EN LAS MODIFICACIONES QUE HA PROPUESTO NUESTRA COMPAÑERA, LA OTRA VEZ LO EXPRESAMOS, PERO SÍ RECORDARLE QUE ESTÁ

PENDIENTE LO DEL NOMBRE DE LA SECRETARÍA, QUE NO DEJEMOS PASAR TANTO TIEMPO EN ESA SITUACIÓN. MUCHAS GRACIAS.”- SEGUIDAMENTE INTERVINO LA **CIUDADANA DIPUTADA DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS POR ALUSIÓN A LA COMISIÓN. DECIRLE QUE EFECTIVAMENTE ESTAMOS TRABAJANDO SOBRE EL OTRO DICTAMEN Y QUE ESTAMOS HACIENDO YA CORRECCIONES QUE SE DEBEN DE HACER, PARA QUE EFECTIVAMENTE QUEDE COMO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO, AHORITA TENEMOS QUE... [INAUDIBLE] TERMINARLO EN ESTOS MOMENTOS. PERO CLARO QUE SÍ, ESTAMOS EN ESO. [INAUDIBLE].”- AGOTADAS LAS INTERVENCIONES, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, MANIFESTADOS POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA, VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, ALFREDO ZAMORA GARCÍA, JULIA HONORIA DAVIS MEZA, MARITZA MUÑOZ VARGAS, ARACELI NIÑO LÓPEZ, CAMILO TORRES MEJÍA, ROSA DELIA COTA MONTAÑO, GUADALUPE ROJAS MORENO, JOEL VARGAS AGUIAR, FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA, IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ, EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ Y NORMA ALICIA PEÑA RODRÍGUEZ, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.- POR SE DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, PROCEDIÉNDOSE A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN DE LA **CIUDADANA DIPUTADA DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA** QUIEN HACE MODIFICACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA: “ GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. DECIRLES A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, QUE EFECTIVAMENTE ESTAS REFORMAS QUE SE AÑADIERON A CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS SEÑALADOS YA EN EL PROYECTO DE DICTAMEN, ANTEPONEN MUCHOS DE ELLOS EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, ESTO ES ALGO QUE NUESTRA LEGISLACIÓN FEDERAL, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y LOS DERECHOS DEL NIÑO, ASÍ LO ESTABLECEN. POR LO TANTO, ESTA COMISIÓN HA DISPUESTO QUE CADA UNO DE ESTOS ARTÍCULOS SEÑALADOS YA PARA SU MODIFICACIÓN, TENGAN QUE QUEDAR EN ESOS TÉRMINOS. SIN EMBARGO, EN EL ARTÍCULO 11 SEÑALA QUE HAY

UN ÚLTIMO PÁRRAFO, LO CUAL ES INCORRECTO, Y PROPONGO QUE SE MODIFIQUE NADA MÁS, PUESTO QUE NO EXISTE UN ÚLTIMO PÁRRAFO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN, ¿SI? MUCHAS GRACIAS, SEÑORA PRESIDENTA.”; POSTERIORMENTE INTERVINE LA **CIUDADANA DIPUTADA NORMA ALICIA PEÑA RODRÍGUEZ**, QUIEN PROPONE MODIFICAR EL PROYECTO DE DECRETO, EXPRESANDO LO SIGUIENTE: “EL TEMA DE LA EDUCACIÓN AQUÍ ES UNA DE LAS PRIMERAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE CUALQUIER ESTADO. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPICIA EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD DE LOS SERES HUMANOS, MÁXIME DEL SECTOR DE LA POBLACIÓN TAN VULNERABLE COMO SON LOS NIÑOS. POR ELLO EN ESTA OCASIÓN MANIFIESTO MI INTERVENCIÓN A FAVOR DE LA APLICACIÓN REALIZADA DEL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ EN LA REFORMA QUE HOY NOS OCUPA DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. EN EL DERECHO INTERNACIONAL LA COMPRESIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO SE RIGE POR CUATRO PRINCIPIOS, EL QUE HOY NOS OCUPA COMO GUÍA SUPREMA SE RIGEN DE UNO DE LOS ARTÍCULOS DE ESTA CONVENCIÓN, Y TOMA BASE DE ESOS DERECHOS PARA QUE SE CONVIERTAN PLENAMENTE EN UNA REALIDAD. LOS PRINCIPIOS DE ESTO SON LOS SIGUIENTES: EL PRIMERO, EL PRINCIPIO DE LA NO DISCRIMINACIÓN, QUE ES EL ARTÍCULO 2º, QUE ESA CONVENCIÓN ES APLICABLE A TODOS LOS NIÑOS CUALQUIERA QUE SEA SU RAZA, RELIGIÓN O HABILIDADES, Y NO HAY CAUSA QUE JUSTIFIQUE EL TRATO DE DESIGUALDAD EN ELLO... EN LO PARTICULAR SERÍA QUE LOS NIÑOS QUE ACTUALMENTE ESTÁN SUFRIENDO LA DISCRIMINACIÓN EN LA COLONIA “MÁRQUEZ DE LEÓN”, EN EL CENTRO... [INAUDIBLE].-.. SERÍA EL ARTÍCULO 12, ¿SI? EN ESTE CASO A LOS NIÑOS QUE ESTÁ EXCLUYENDO PORQUE NO TIENEN UN PLANTEL PROPIO, Y LES HAN CERRADO LAS PUERTAS PARA PODER RECIBIR SUS ESTUDIOS DIGNAMENTE EN UN AULA. YO QUIERO QUE TAMBIÉN ELLOS, SON JÓVENES DE BACHILLERATO, ESPECÍFICAMENTE DEL NIVEL [INAUDIBLE] DE LA MÁRQUEZ DE LEÓN”, CREO QUE ES EN EL [INAUDIBLE] 13, PARA QUE ELLOS TAMBIÉN SEAN CONSIDERADOS COMO NIÑOS. EL TÉRMINO “MENOR DE EDAD” TAMBIÉN ES PARA NIÑOS, Y ESE ES EL QUE YO QUIERO QUE SE TOME EN CONSIDERACIÓN. GRACIAS.”; SEGUIDAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA

AL CIUDADANO DIPUTADO ALFREDO ZAMORA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. ES EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 11 PARA PUNTUALIZAR, QUE HABLA PRECISAMENTE DICE: "LAS ACTUACIONES Y DECISIONES QUE TOMEN LAS AUTORIDADES DEBE DE CONSIDERAR PRIMORDIALMENTE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ". Y ESTA FRASE QUE SE HA REPETIDO CONTINUAMENTE, AMIGAS DIPUTADAS, AMIGOS DIPUTADOS, CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN, Y QUE ESTÁ ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN Y QUE HOY LA INICIATIVA PRESENTADA BUSCA PRECISAMENTE QUE QUEDE PLASMADA EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN... EN LA LEY DE EDUCACIÓN EN BAJA CALIFORNIA SUR, TIENE QUE SER LA BASE PARA QUE ALGUNOS Y ALGUNAS DIRECTORAS DE INSTITUCIONES, Y POR ESO CREO QUE VALE LA PENA SUBRAYARLO EN ESTE MOMENTO, ENTIENDAN EL TEMA DE LAS CUOTAS ESCOLARES. SE HA DICHO UNA Y OTRA VEZ HASTA EL CANSANCIO QUE LAS CUOTAS ESCOLARES NO SON OBLIGATORIAS, NO PUEDEN SER OBLIGATORIAS. ESTÁ ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3° CONSTITUCIONAL, LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN A LA QUE EL ESTADO ESTÁ OBLIGADO. LA ESTABLECIÓ EL CONSTITUYENTE ORIGINAL EN QUERÉTARO, 1916, 05 DE FEBRERO, CUANDO PROMULGABA LA CONSTITUCIÓN DE 1917, Y HAY DIRECTORES DE ESCUELAS, DIRECTORAS DE ESCUELAS, QUE NO ENTIENDEN DE LO QUE ES ESE CONCEPTO, Y LES DIERON LA VUELTA MUCHOS DE ELLOS SEÑALANDO QUE ELLOS NO ERAN LOS QUE COBRABAN LAS CUOTAS, ERAN LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA. EL ASUNTO ES QUE AL FINAL DE CUENTAS HAY MUCHAS FAMILIAS, HAY MUCHOS PADRES DE FAMILIA Y MADRES DE FAMILIA QUE NO TIENEN PARA PAGAR ESAS CUOTAS ESTABLECIDAS SUPUESTAMENTE POR LOS PADRES DE FAMILIA, Y QUE HAY QUE DECIRLO A NIVEL DE SECUNDARIA Y A NIVEL PREPARATORIA, Y QUE LES NIEGAN LA INSCRIPCIÓN A LOS MUCHACHOS. ESTÁ MUY CLARA LA FRASE, ESTÁ MUY CLARA LA REDACCIÓN: EL INTERÉS SUPERIOR. Y EL INTERÉS SUPERIOR ES QUE NO SE LE NIEGUE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN A LOS NIÑOS Y A LAS NIÑAS. CUANDO SOLAMENTE ERA OBLIGATORIA LA ESCUELA PRIMARIA A NIVEL CONSTITUCIONAL, BUENO PUES SE DECÍA QUE AHÍ NO DEBERÍA DE HABER PAGO DE CUOTAS OBLIGATORIAS. PERO RECORDEMOS QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN NUESTRA

CARTA MAGNA SE ESTABLECIÓ QUE LA EDUCACIÓN TENÍA QUE SER OBLIGATORIA A NIVEL INICIAL DE JARDÍN, DE PRIMARIA, DE SECUNDARIA Y DE BACHILLERATO. EN ESE MOMENTO, EN ESE MOMENTO EL ESTADO SE OBLIGA A PROPORCIONAR GRATUITAMENTE LA EDUCACIÓN EN ESOS NIVELES. Y TAMBIÉN DENTRO DE ESTA LLEVADA Y TRAIDA REFORMA, TAMBIÉN SE ESTABLECIÓ CAPACIDAD DE GESTIÓN A LAS ESCUELAS. SUBRAYO, QUIERE DECIR QUE EFECTIVAMENTE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PUEDEN TENER POSIBILIDAD DE ALLEGARSE RECURSOS PORQUE TAMBIÉN HAY QUE RECONOCER: TIENEN MUCHAS NECESIDADES; LO SUBRAYO, RECONOCEMOS QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TIENEN MUCHAS NECESIDADES Y QUE TAMBIÉN LOS PADRES DE FAMILIA QUE PUEDAN, SUBRAYO, LOS QUE PUEDAN CONTRIBUYAN ECONÓMICAMENTE AL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES. LO QUE ES INADMISIBLE, LO QUE ES REPROBABLE ES QUE LOS DIRECTORES -Y SUBRAYO HAY INSTITUCIONES AQUÍ QUE DEPENDEN DEL GOBIERNO FEDERAL- CON LA MANO EN LA CINTURA LE NIEGAN A LAS MADRES O A LOS PADRES DE FAMILIA, QUE INSCRIBAN A SUS HIJOS A NIVEL BACHILLERATO PORQUE NO PAGAN LA CUOTA, ES MÁS LE PASAN EL NÚMERO DE CUENTA EN EL BANCO. ESO ES REPROBABLE, Y EN EL MARCO DE ESTA PETICIÓN, DE ESTA APROBACIÓN QUE EN LO GENERAL HA HECHO ESTA SOBERANÍA, ES IMPORTANTE HACER ESE LLAMADO, NO PODEMOS ACEPTAR QUE MADRES O PADRES DE FAMILIA QUE NO TIENEN LOS RECURSOS PARA PAGAR UNA CUOTA ESCOLAR DE SUS HIJOS, SE LES NIEGUE EL INGRESO. DESDE AQUÍ LES DIGO A LOS SEÑORES DIRECTORES Y A LAS SEÑORAS DIRECTORAS, QUE INCLUSO YA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS A NIVEL FEDERAL, SE ESTABLECIÓ TIPIFICAR COMO DELITO QUE AQUELLOS QUE LES NIEGUEN EL INGRESO A LOS NIÑOS DE ESTOS NIVELES QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE COMO OBLIGATORIOS, SEA DELITO, DE ESE NIVEL ES LA FALTA DE VOLUNTAD QUE SE TIENE QUE ESTABLECER COMO DELITO, QUE NO ENTIENDAN ESTOS SEÑORES. SÍ, SUBRAYO, QUE COMO PADRES DE FAMILIA ESTAMOS OBLIGADOS A CONTRIBUIR CADA UNO AL SOSTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA, PORQUE ESTOY CLARO DE QUE TAMBIÉN QUE TODOS LOS PADRES DE FAMILIA QUIEREN QUE SUS HIJOS ESTUDIEN EN ESCUELAS DIGNAS, EN BUENAS CONDICIONES, PERO LO QUE REPRUEBO ES QUE NO

HAYA SENSIBILIDAD, Y ES MÁS, NO HABLEMOS DE SENSIBILIDAD HABLEMOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY. SI LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LA EDUCACION, NINGÚN DIRECTOR, NINGUNA DIRECTORA, HASTA NIVEL BACHILLERATO, PUEDE CONDICIONAR LA EDUCACIÓN DE LOS MUCHACHOS; ESTO QUE QUEDE CLARO Y QUE ESTA SOBERANÍA ESTEMOS AL PENDIENTE DE QUE ALGUNAS FAMILIAS SE LE PRIVE DE LA POSIBILIDAD DE QUE SUS HIJOS ESTUDIEN Y MEJOREN SU NIVEL DE VIDA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.”.- ACTO SEGUIDO SE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS.- UNA VEZ CONCLUIDO EL RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “ DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA SEÑALAR QUE LO PLANTEADO ASÍ TANTO POR EL DIPUTADO ALFREDO ZAMORA COMO DE LA DIPUTADA ALICIA PEÑA, HABREMOS DE TRABAJARLO EN ESTAS DADO QUE ALGO DE LO QUE ELLOS ESTÁN MANIFESTANDO YA SE ESTABLECE EN LA LEY DE EDUCACIÓN, E INCLUSO EN EL ARTÍCULO 8° DONDE SE HIZO ALGUNA MODIFICACIÓN, SE SEÑALA QUE TODOS LOS ORGANISMOS DEL ESTADO, DESCENTRALIZADOS O EN EL CASO DE LAS CUOTAS ESCOLARES, TODO AQUELLA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE SEA PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR, NORMAL, [INAUDIBLE], QUEDARÁ AHÍ MISMO EL CONCEPTO FUNDAMENTAL EN TODO MOMENTO DE QUE HAY QUE ATENDER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. MUCHAS GRACIAS.”.- UNA VEZ AGOTADAS LAS INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO **CATORCE VOTOS A FAVOR** MANIFESTADOS POR NORMA ALICIA PEÑA RODRÍGUEZ, DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA, MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, ALFREDO ZAMORA GARCIA, JULIA HONORIA DAVIS MEZA, MARITZA MUÑOZ VARGAS, ARACELI NIÑO LÓPEZ, CAMILO TORRES MEJÍA, ROSA DELIA COTA MONTAÑO, GUADALUPE ROJAS MORENO, FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA, IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ Y EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ, **CERO VOTOS EN CONTRA** Y **CERO ABSTENCIONES**, EN CONSECUENCIA SE DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA**

**JUVENTUD**, EN LO PARTICULAR Y EN TODOS SUS TÉRMINOS, INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA **EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.**-----  
- - - FINALMENTE Y DE ACUERDO CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARARON FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES** CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMA CUARTA LEGISLATURA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, **CITÁNDOSE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE SESIONES “GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”,** DE ESTE PODER LEGISLATIVO.- - - - -

---

**DIP. EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ**  
**PRESIDENTA**

**DIP. NORMA ALICIA PEÑA RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIA**